

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Procesos de la regiduría de espectáculos y eventos

Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.

Ciclo 303 – Módulo 0909

110 horas anuales – 3 sesiones semanales

2º Curso - Grado Superior – presencial

Matutino y Vespertino

Juana Casillas Jiménez

Elisa Álvarez Fidalgo

DICIEMBRE 19

Departamento de Imagen y sonido - IMS

CIFP Comunicación, imagen y sonido – Langreo

33028210



1. Ámbito productivo

1.1 Introducción

El presente documento constituye la programación didáctica del módulo profesional **Procesos de regiduría de espectáculos y eventos (código 0909)**, perteneciente al 2º curso de ciclo formativo de Grado Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos, de la familia profesional de Imagen y Sonido.

Esta programación se desarrolla en el marco de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que establece un nuevo modelo de FP más flexible, integrado y adaptado a las necesidades del mercado laboral. Asimismo, se fundamenta en el **Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero**, que desarrolla los elementos básicos del currículo, y en el **Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre**, que establece el título y fija las enseñanzas mínimas. Y en la legislación autonómica, **Decreto 20/2014, de 5 de febrero**, que establece y desarrolla el currículo del ciclo formativo para el Principado de Asturias.

La nueva Ley de FP introduce cambios significativos que se reflejan en esta programación. Entre los más relevantes destacan el **enfoque en Resultados de Aprendizaje** como eje vertebrador del currículo, el carácter **dual** de toda la formación profesional (con una fase obligatoria de formación en empresa), y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** para garantizar la accesibilidad y la personalización del aprendizaje.

La programación se estructura en **5 bloques temáticos** que organizan de forma coherente y progresiva los **6 Resultados de Aprendizaje** establecidos en el currículo oficial. Esta organización facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las competencias profesionales asociadas al perfil del regidor de espectáculos y eventos.

El eje metodológico central de este módulo es el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, materializado en el montaje completo de dos obras teatrales en el turno de mañana y una en el turno de tarde que los alumnos prepararán, ensayarán y representarán en un teatro real durante el primer trimestre. Este proyecto integra de forma práctica y significativa todos los contenidos del módulo y permite al alumnado experimentar en primera persona el proceso completo de regiduría.

1.1.1. Aspectos del módulo relacionados con el entorno

El entorno sociocultural en el que se encuadra el centro viene condicionado por una fuerte tradición siderúrgica e industrial y pese a las crisis es una zona considerada cabecera hostelera, comercial y cultural del Valle del Nalón. Sin embargo, las características del ciclo formativo, con una fuerte demanda por parte de los estudiantes, hacen que éstos lleguen desde puntos muy diversos del Principado de Asturias, incluso de otras comunidades de España, por lo que no se puede establecer un perfil sociocultural uniforme para los estudiantes del centro.

Respecto al ámbito de Artes escénicas en Asturias, hay que decir que se vertebra fundamentalmente en torno a:

Teatro Jovellanos (Gijón) con espectáculos teatrales y eventos vinculados al Festival de Cine de Gijón y a FETÉN; Teatro Campoamor (Oviedo) del que destaca su oferta operística, a la que tenemos la oportunidad de acudir con el alumnado a una de sus representaciones; el Teatro Palacio Valdés (Avilés), con una tradición importante de estrenos teatrales de ámbito nacional; Teatro de La Laboral (Gijón) en Laboral Ciudad de la cultura que nace con la intención de promocionar apuestas innovadoras y donde también se encuentra la Escuela **Superior de Arte Dramático del Principado de Asturias (ESAD Asturias)** o, ya en un entorno más próximo, el propio Teatro de La Felguera, donde se han venido representado los proyectos teatrales planificados por el alumnado en el tercer trimestre del curso académico como parte de los proyectos realizados en los módulos de Regiduría del ciclo formativo de grado superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

También hay que destacar dos eventos de carácter internacional vinculados a Asturias: los Premios Princesa de Asturias y FETÉN (Feria Europea de Artes escénicas para niños) a la que nuestro alumnado asiste con regularidad cada año; otro de carácter más autonómico como son los premios Oh!, de Artes escénicas de Asturias y también las diversas compañías teatrales que existen en la comunidad que ofrecen tanto teatro costumbrista asturiano como otro tipo de propuestas.

Hay que destacar también que a finales de junio de este 2020 la Consejería de Cultura del Principado de Asturias constituye la Mesa Sectorial de las Artes Escénicas para la reactivación del teatro y la danza en Asturias. La mesa nace con la intención de analizar de forma conjunta con los profesionales las necesidades y demandas del sector. Está integrada por representantes del Gobierno del Principado de Asturias y los ayuntamientos, además de profesionales, asociaciones y responsables de programación y nace, entre otros objetivos, con la intención de reactivar el Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias dando visibilidad a la oferta escénica asturiana.

Siguiendo esta línea de trabajo nace Escena en Rede, Muestra d’Artes Escéniques, es un proyecto enmarcado en *Asturies, Cultura en Rede* que nació en 2023 con la finalidad de crear un lugar de encuentro profesional y comercial para dinamizar el sector. En febrero de 2024 se constituye la Mesa de Instituciones Culturales, para poner en común las necesidades del sector y potenciar los equipamientos públicos y privados de Asturias.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes relacionadas con el módulo de PRREE y que también comparte con el módulo de Planificación de regiduría de espectáculos y eventos (PLREE) son:

- Jefe de regiduría.
- Regidor de espectáculos en vivo y eventos.
- Regidor de paredes.

1.1.2. Elementos transversales y conexión con la FP DUAL

A lo largo del módulo se trabajarán los siguientes elementos transversales, en coherencia con la nueva Ley de FP:

Digitalización: Uso de software de gestión de proyectos, aplicaciones de comunicación digital, herramientas ofimáticas para la elaboración de documentación técnica. Se introducirá al alumnado en el uso de software profesional de regiduría (si está disponible).

Sostenibilidad: Gestión eficiente de recursos materiales, minimización de residuos en la producción del espectáculo, reutilización de elementos escenográficos y de vestuario. Reflexión sobre el impacto ambiental de las producciones escénicas.

Igualdad de género: Visibilidad de mujeres en la regiduría y en todos los roles técnicos del sector. Análisis crítico de estereotipos de género en las producciones escénicas. Fomento de la igualdad de oportunidades en la asignación de roles en el proyecto.

Prevención de riesgos laborales: Normativa de seguridad en espectáculos públicos, identificación de riesgos en ensayos y representaciones, aplicación de medidas de prevención. Elaboración de planes de emergencia y evacuación.

Emprendimiento: Se fomentará la iniciativa y la autonomía en la gestión del proyecto teatral, simulando la creación de una pequeña compañía. Se trabajarán competencias como la toma de decisiones, la gestión de recursos limitados y la resolución creativa de problemas.

Lengua extranjera (inglés): Se introducirá vocabulario técnico de regiduría en inglés, especialmente en lo relativo a software, equipamiento técnico y comunicación con equipos internacionales. Se proporcionarán materiales en inglés (vídeos, artículos) para ampliar el conocimiento del sector.

1.1.3. Otros

Hay que puntualizar que en el centro de estudios CISLAN existen dos grupos del grado de Realización, uno en turno matutino y otro en horario vespertino. Aunque la presente programación es válida para ambos grupos, decir que en el turno de mañana se cuenta con el apoyo del ciclo de Producción para el montaje de la obra de teatro que se realiza en el 2º trimestre. Al contar con esta colaboración, el turno matutino realiza el montaje de dos obras teatrales, en la tarde sólo se realiza el montaje de una.

2. Relación entre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.	a) Determinar las características formales y expresivas de los proyectos de realización de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su realización audiovisual o escénica.	1.Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la

PROCESOS DE LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

		planificación original y sus posibilidades de aplicación
b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.	b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.	1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación
c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.	b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos. ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios	1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación 6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.	b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.	1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación
e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.	c) Planificar el proceso de trabajo del proyecto de audiovisuales, espectáculos y eventos, en consonancia con el plan general de producción.	1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación
f) Supervisar la elaboración y adecuación de los recursos materiales y técnicos para su disponibilidad según el plan de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos	d) Coordinar la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y escénicos durante los ensayos, registro, emisión o representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo.	1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación 4. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento,

		reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.
	e) Coordinar y dirigir el trabajo del personal técnico y artístico durante los ensayos, registro, emisión, postproducción o representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo y reforzando la labor del director, del realizador audiovisual y del director del espectáculo o evento.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos 3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.
h) Analizar la estructura y la secuencia de acciones que van a realizar según la documentación técnica, para anticipar e instruir verbalmente y por escrito sobre sus actuaciones a los participantes del equipo técnico y artístico	g) Elaborar la documentación técnico-artística para la realización del proyecto de audiovisuales o espectáculos, recogiendo los cambios y adaptaciones surgidos durante los ensayos, el registro, emisión o representación escénica.	3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
l) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos audiovisuales y espectáculos	g) Elaborar la documentación técnico-artística para la realización del proyecto de audiovisuales o espectáculos, recogiendo los cambios y adaptaciones surgidos durante los ensayos, el registro, emisión o representación escénica.	3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en	g) Elaborar la documentación técnico-artística para la realización del proyecto de audiovisuales o espectáculos, recogiendo los cambios	3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los

PROCESOS DE LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guion técnico o en el libro de regiduría.	y adaptaciones surgidos durante los ensayos, el registro, emisión o representación escénica.	resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos	j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos
ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos
o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos
p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos 5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.

		6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.	l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos 3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 4. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones 5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.
r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.	m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos
s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo para garantizar entornos seguros.	n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la	4. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.

	normativa y los objetivos de la empresa. ñ)Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto. 6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
--	---	---

Objetivos Generales (OG): Son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar el ciclo formativo completo. Cada módulo contribuye a la consecución de varios objetivos generales del título.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CP): Describen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el alumnado debe adquirir para desempeñar con éxito las funciones profesionales asociadas al título. El módulo 0909 contribuye especialmente al desarrollo de las competencias relacionadas con la coordinación de equipos, la gestión de recursos y la elaboración de documentación técnica.

Resultados de Aprendizaje (RA): Son las capacidades concretas que el alumnado debe demostrar al finalizar el módulo 0909. Cada RA está directamente vinculado a uno o varios objetivos generales y competencias profesionales del título.

3. Relación de unidades

	TÍTULO	RA ASOCIADOS	DURACIÓN ESTIMADA	TEMPORALIZACIÓN
BLOQUE 0	Presentación y evaluación inicial			Septiembre
BLOQUE 1	La Regiduría	RA 2 (parte conceptual)	15%	Septiembre-October
BLOQUE 2	Trabajo en Equipo	RA 2 (parte práctica)	20%	October-Noviembre
BLOQUE 3	Preparación de Ensayos	RA 1 + RA 3	25%	Noviembre-Diciembre
BLOQUE 4	La Representación	RA 4 + RA 5	30%	Enero
	Formación empresa	R.A.2		Febrero/Marzo/Abril
BLOQUE 5	Cierre y Valoración de la Representación	RA 6	10%	Mayo/Junio

	TÍTULO	RA ASOCIADOS	DURACIÓN ESTIMADA	TEMPORALIZACIÓN
	Evaluación extraordinaria	Todos R.A.		

Nota1. Los porcentajes son orientativos y pueden ajustarse según las necesidades del grupo y del centro. La temporalización está diseñada para que el proyecto de montaje teatral se desarrolle durante el primer trimestre, culminando con las

Nota2. Desde el 9 de febrero hasta finales de abril el alumnado permanecerá en prácticas de empresa

4. Desarrollo de unidades

BLOQUE O. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL

BLOQUE 1: LA REGIDURÍA

Resultado de Aprendizaje Asociado:

RA 2 (parte conceptual): Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.

Justificación:

Este bloque introductorio establece las bases conceptuales y profesionales de la regiduría. El alumnado comprenderá qué es un regidor, cuáles son sus funciones, responsabilidades y ámbitos de actuación, así como las competencias de liderazgo y gestión de equipos necesarias para el desempeño profesional.

Contenidos:

1. La figura del regidor de espectáculos y eventos

- Definición y evolución histórica del oficio
- Perfil profesional y competencias clave
- Funciones y responsabilidades del regidor
- Ámbitos de actuación: teatro, danza, música, eventos corporativos, etc.

2. El regidor como líder de equipos

- Estilos de liderazgo y mando (CE 2.a)
- Características del liderazgo en el ámbito escénico
- Autoridad, responsabilidad y toma de decisiones (CE 2.d)

3. Comunicación en la regiduría

- Modalidades de comunicación en la gestión de proyectos (CE 2.b)
- Comunicación horizontal y vertical
- Escucha activa y gestión de sugerencias del equipo

4. Marco legal y deontológico

- Normativa de espectáculos públicos
- Prevención de riesgos laborales en el sector (CE 2.e)
- Código deontológico del regidor

Criterios de Evaluación (del RA 2):

- **CE 2.a)** Se han definido las características del estilo de mando que hay que aplicar con los equipos humanos que intervienen en el proceso de realización de un espectáculo o evento.
- **CE 2.b)** Se han especificado las características de la modalidad de comunicación que se va a aplicar en la gestión del proyecto.
- **CE 2.d)** Se ha adoptado un sistema de toma de decisiones que tenga en consideración las consecuencias y los riesgos asociados.
- **CE 2.e)** Se ha establecido un procedimiento de transmisión de la información sobre normas internas, reglamentaciones de acceso, seguridad y prevención de riesgos.

BLOQUE 2: TRABAJO EN EQUIPO

Resultado de Aprendizaje Asociado:

RA 2 (parte práctica): Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.

Justificación:

Este bloque profundiza en las habilidades interpersonales y de gestión de equipos que el regidor debe dominar. Se centra en la motivación, la resolución de conflictos y el seguimiento del plan de trabajo, competencias esenciales para coordinar equipos multidisciplinares en entornos de alta presión.

Contenidos:

1. Gestión de equipos multidisciplinares

- Equipos artísticos: actores, bailarines, músicos, etc.
- Equipos técnicos: iluminación, sonido, escenografía, vestuario, etc.
- Coordinación entre departamentos

2. Motivación y cohesión de equipos

- Técnicas de motivación aplicadas al sector escénico
- Creación de un clima de trabajo positivo
- Reconocimiento y feedback constructivo

3. Gestión de conflictos interpersonales (CE 2.c)

- Identificación de fuentes de conflicto
- Metodologías de resolución de conflictos
- Mediación y negociación
- Casos prácticos del sector

4. Seguimiento y control del plan de trabajo (CE 2.f)

- Sistemas de comprobación del cumplimiento de plazos
- Resolución de imprevistos
- Negociación con dirección artística, producción y dirección técnica
- Adaptación del plan ante contingencias

Criterios de Evaluación (del RA 2):

- **CE 2.c)** Se han identificado las características de la metodología que se va a utilizar en la gestión de los conflictos interpersonales surgidos en el proceso de realización del proyecto.
- **CE 2.f)** Se ha dispuesto un sistema de comprobación del cumplimiento del plan de trabajo en los ensayos, así como de resolución de imprevistos mediante la aportación de ideas y la negociación con los responsables implicados.

BLOQUE 3: PREPARACIÓN DE ENSAYOS

Resultados de Aprendizaje Asociados:

RA 1: Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación.

RA 3: Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Justificación:

Este bloque aborda la fase de ensayos, crucial en cualquier producción escénica. El alumnado aprenderá a coordinar todos los elementos necesarios para que los ensayos se desarrollen con eficacia, desde la gestión de espacios y materiales hasta la dirección de las sesiones y la actualización de la documentación técnica.

Contenidos:

1. Análisis de la documentación de planificación (CE 1.a)

- Lectura e interpretación del guion técnico

- Análisis del primer libro de regiduría
- Identificación de necesidades técnicas, materiales y humanas
- Coordinación con el equipo de producción

2. Preparación de espacios de ensayo (CE 1.b)

- Supervisión de salas de ensayo
- Comprobación de camerinos, accesos, servicios
- Control de climatización, iluminación, limpieza
- Previsión y solución de contingencias

3. Gestión de materiales y utilería (CE 1.c)

- Preparación de elementos para el ensayo
- Sistemas de comunicación de incidencias
- Control de escenografía, vestuario y utilería (CE 1.e)
- Verificación de criterios técnicos y de seguridad

4. Gestión de citaciones y convocatorias (CE 1.d)

- Control de asistencia del personal
- Elaboración de la tablilla diaria
- Sistemas de comunicación con el equipo

5. Sistemas de comunicación en ensayos (CE 1.f)

- Panel informativo actualizado
- Tablilla diaria
- Citaciones y convocatorias
- Canales de comunicación efectivos

6. Actualización de documentación técnica (CE 1.g)

- Registro de cambios en planos y símiles
- Actualización del libro de regiduría
- Archivo de modificaciones

7. Dirección y coordinación de ensayos (CE 3.a)

- Órdenes de intervención de intérpretes y técnicos
- Fijación del orden cronológico y velocidad de cambios
- Marcación de movimientos escénicos
- Anotación de variaciones

8. Códigos comunicativos profesionales (CE 3.b)

- Vocabulario técnico del sector
- Argot de la profesión
- Códigos de comunicación entre departamentos

9. El ensayo como proceso de aprendizaje colectivo (CE 3.c)

- Dinámica de trabajo en ensayos
- Rol de cada interviniente
- Objetivos comunes del proyecto

10. El libro de regiduría (CE 3.d)

- Estructura y contenido del libro de regiduría
- Actualización diaria durante ensayos
- Registro de cambios técnicos y artísticos

11. Gestión de horarios y tareas (CE 3.e)

- Revisión y readaptación de horarios

- Consideración de condicionantes técnicos y de producción
- Respeto a horarios laborales y disponibilidad del personal

Criterios de Evaluación (RA 1 y RA 3):

Del RA 1:

- **CE 1.a)** Coordinación y supervisión a partir de documentación técnica y primer libro de regiduría.
- **CE 1.b)** Supervisión de condiciones de espacios de ensayo.
- **CE 1.c)** Procedimiento de preparación de materiales y comunicación de incidencias.
- **CE 1.d)** Control de citaciones y asistencia.
- **CE 1.e)** Control de pasada técnica (escenografía, utilería, vestuario).
- **CE 1.f)** Diseño de sistema de comunicación efectivo.
- **CE 1.g)** Actualización de documentación técnica.

Del RA 3:

- **CE 3.a)** Proceso de actuación en el ensayo (órdenes, tiempos, movimientos).
- **CE 3.b)** Aplicación de códigos comunicativos y argot profesional.
- **CE 3.c)** Valoración del ensayo como aprendizaje colectivo.
- **CE 3.d)** Actualización diaria del libro de regiduría.
- **CE 3.e)** Revisión y readaptación de horarios y tareas.

BLOQUE 4: LA REPRESENTACIÓN

Resultados de Aprendizaje Asociados:

RA 4: Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.

RA 5: Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.

Justificación:

Este bloque aborda el momento culminante del proceso: la representación ante el público. El alumnado aprenderá a gestionar todas las fases de la función, desde la preparación previa hasta la coordinación en tiempo real durante el espectáculo, incluyendo la gestión de contingencias y emergencias.

Contenidos:

1. Actividades previas al comienzo del espectáculo

1.1. Control de llegadas y pasada técnica (CE 4.a, 4.b)

- Control de asistencia según tablilla
- Planificación de la pasada técnica
- Supervisión de todos los elementos técnicos y artísticos
- Resolución de imprevistos antes de la función

1.2. Apertura de sala (CE 4.c)

- Plan de apertura y comunicación a equipos
- Tiempos de incorporación de cada departamento
- Coordinación de tareas previas

1.3. Acogida del público (CE 4.d)

- Control de afluencia de público
- Coordinación con taquilla
- Gestión de aspectos que afecten a la puntualidad

1.4. Verificación de sistemas (CE 4.e)

- Comprobación de sistemas de comunicación
- Verificación de señalización entre departamentos
- Pruebas de intercomunicadores, monitores, etc.

1.5. Seguridad (CE 4.f)

- Aplicación de normas de seguridad del público
- Seguridad de artistas y trabajadores
- Verificación de salidas de emergencia y sistemas contra incendios

1.6. Orden de comienzo (CE 4.g)

- Sistema de conformidad de todos los equipos
- Protocolo de inicio del espectáculo
- Comunicación de la orden de comienzo

2. Coordinación durante la representación

2.1. Coordinación de la función (CE 5.a)

- Órdenes de entrada y salida de intérpretes
- Movimiento de mecanismos del escenario
- Cambios de decorado
- Efectos de iluminación, sonido y audiovisuales
- Cambios de vestuario y utilería

2.2. Temporización de la representación (CE 5.b)

- Control de tiempos de actos y escenas
- Gestión de cambios de decorado
- Control de descansos
- Coordinación de bises y saludos
- Registro en el parte diario de función

2.3. Gestión de contingencias (CE 5.c)

- Identificación de contingencias comunes por tipología de espectáculo
- Protocolos de respuesta a imprevistos
- Toma de decisiones en tiempo real
- Comunicación con el equipo ante incidencias

2.4. Suspensión del espectáculo (CE 5.d)

- Procedimientos de suspensión momentánea
- Procedimientos de suspensión definitiva
- Información al público
- Canales de comunicación adecuados

2.5. Planes de emergencia y evacuación (CE 5.e)

- Tareas de cada colectivo en caso de emergencia
- Cumplimiento del plan de evacuación
- Normativa de locales de pública concurrencia
- Simulacros y protocolos

Criterios de Evaluación (RA 4 y RA 5):

Del RA 4:

- **CE 4.a)** Control de llegadas según tablilla.

- **CE 4.b)** Planificación de pasada técnica.
- **CE 4.c)** Plan de apertura de sala.
- **CE 4.d)** Control de acogida del público.
- **CE 4.e)** Verificación de sistemas de comunicación.
- **CE 4.f)** Aplicación de normas de seguridad.
- **CE 4.g)** Sistema para dar orden de comienzo.

Del RA 5:

- **CE 5.a)** Coordinación de la representación.
- **CE 5.b)** Temporización de elementos de la función.
- **CE 5.c)** Respuesta a contingencias.
- **CE 5.d)** Procedimiento de suspensión.
- **CE 5.e)** Tareas para planes de emergencia.

BLOQUE 5: CIERRE Y VALORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Resultado de Aprendizaje Asociado:

RA 6: Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.

Justificación:

Este bloque final cierra el ciclo de la regiduría, enfocándose en la evaluación continua del espectáculo, la resolución de incidencias y la generación de documentación definitiva que permita reproducir la producción en el futuro o mejorarla en sucesivas funciones.

Contenidos:

1. Informes y partes diarios de función (CE 6.a)

- Estructura del parte diario
- Datos significativos a consignar
- Valoración continua del desarrollo del espectáculo
- Registro de incidencias técnicas y artísticas

2. Resolución de incidencias (CE 6.b)

- Protocolo de actuación ante incidencias
- Sustituciones de personal
- Ajustes técnicos
- Planificación de ensayos de corrección

3. Elaboración de la tablilla para la siguiente función (CE 6.c)

- Actualización diaria de horarios y tareas
- Sistemas de comunicación efectivos
- Distribución a todos los colectivos

4. El libro de regiduría definitivo (CE 6.d)

- Recopilación de aportaciones de todos los departamentos
- Consolidación de cambios y ajustes
- Documentación completa para futuras reproducciones
- Formato y estructura del libro definitivo

5. Archivo y gestión documental (CE 6.e)

- Acopio de materiales audiovisuales

- Archivo de textos y partituras
- Entrega al departamento de producción
- Sistemas de catalogación y almacenamiento

6. Evaluación y mejora continua

- Análisis del proceso completo
- Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora
- Propuestas para futuras producciones

Criterios de Evaluación (del RA 6):

- **CE 6.a)** Procedimiento de realización de informes o partes diarios.
- **CE 6.b)** Protocolo de resolución de incidencias (sustituciones, ajustes).
- **CE 6.c)** Plan de elaboración diaria de tablilla para próxima convocatoria.
- **CE 6.d)** Sistema para elaboración del libro de regiduría definitivo.
- **CE 6.e)** Procedimiento de acopio, archivo y entrega de materiales.

5. Metodología de trabajo

La metodología se fundamenta en los principios del **aprendizaje activo, significativo y competencial**, coherente con el enfoque de la nueva Ley de FP. El eje central de la metodología es el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, materializado en el montaje completo de dos obras teatrales a lo largo del primer trimestre.

5.1. Principios Metodológicos

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): El alumnado, dividido en dos grandes grupos (mañana) y en un grupo (tarde), asumirá todos los roles necesarios para la preproducción, producción y representación de dos obras teatrales en un teatro real a finales de enero. Esta actividad integrará la práctica totalidad de los Resultados de Aprendizaje del módulo y permitirá al alumnado experimentar en primera persona el proceso completo de regiduría.

Aprendizaje colaborativo: El trabajo en equipos que simulen los departamentos de una producción real (regiduría, dirección escénica, dirección técnica, iluminación, sonido, vestuario, atrezzo, etc.) es esencial para el desarrollo de las competencias profesionales y personales del título.

Conexión con la realidad profesional: El proyecto de montaje teatral se desarrollará en condiciones lo más cercanas posible a la realidad profesional, incluyendo la representación en un teatro real (Teatro de La Felguera), la gestión de recursos limitados y la toma de decisiones bajo presión.

Progresión gradual: De lo simple a lo complejo, siguiendo la secuencia de los 5 bloques. Los contenidos teóricos de los bloques 1 y 2 se trabajarán al inicio del curso, antes de comenzar el proyecto, para que el alumnado disponga de las herramientas conceptuales necesarias.

Personalización del aprendizaje: Se respetarán los ritmos de aprendizaje individuales y se fomentará que cada alumno asuma el rol que mejor se adapte a sus intereses y capacidades dentro del proyecto.

5.2. Proyecto de Montaje Teatral: Descripción y Fases

El **Proyecto de Montaje Teatral** es la actividad principal del módulo y se desarrollará a lo largo del primer trimestre (septiembre-enero). El alumnado se dividirá en dos grupos (mañana) y un grupo (tarde), cada uno responsable del montaje completo de una obra teatral que se representará en un teatro real a finales de enero.

Fases del Proyecto:

Fase 1: Preproducción (Septiembre-Octubre)

- Selección de las obras (con orientación del profesorado)

- Distribución de roles y responsabilidades (regidor, ayudante de regiduría, responsables de iluminación, sonido, vestuario, atrezzo, etc.)
- Análisis de la obra y elaboración del primer libro de regiduría
- Planificación de ensayos y elaboración de la tablilla
- Identificación de necesidades técnicas y materiales

Fase 2: Ensayos (Octubre-Diciembre)

- Coordinación de ensayos semanales
- Gestión de espacios, materiales y equipos
- Actualización continua del libro de regiduría
- Resolución de problemas y toma de decisiones
- Coordinación con todos los departamentos

Fase 3: Ensayos Técnicos y Generales (Enero)

- Ensayos en el teatro real
- Pasadas técnicas completas
- Ajustes finales de iluminación, sonido, escenografía
- Preparación de la apertura de sala y acogida del público

Fase 4: Representaciones (Finales de Enero)

- Representación de las dos obras ante público real
- Coordinación en tiempo real de todos los elementos
- Gestión de contingencias
- Elaboración de partes diarios de función

Fase 5: Cierre y Memoria (Acabadas las FCT)

- Análisis y valoración del proceso completo
- Elaboración del libro de regiduría definitivo
- Redacción de la **Memoria Final del Proyecto** (individual o grupal)
- Entrega de la memoria durante la segunda evaluación

Roles del Alumnado en el Proyecto:

Cada alumno asumirá uno o varios roles dentro de su grupo:

- **Regidor/a principal**
- **Ayudante de regiduría**
- **Responsable de iluminación**
- **Responsable de sonido**
- **Responsable de vestuario y caracterización**
- **Responsable de atrezzo y utilería**
- **Responsable de escenografía**
- **Coordinador/a de actores**

5.3. Otras Actividades de Enseñanza-Aprendizaje

Además del proyecto principal, se realizarán otras actividades complementarias:

Actividades de introducción y motivación:

- Visionado de documentales sobre producciones escénicas
- Charlas de profesionales del sector (regidores, directores técnicos)
- Visitas a teatros y espacios escénicos

Actividades de desarrollo:

- **Casos prácticos:** Resolución de situaciones típicas de regiduría (supuestos para tests)
- **Simulaciones:** Role-playing de situaciones de conflicto o contingencias
- **Elaboración de documentación:** Libros de regiduría, tablillas, partes diarios, fichas técnicas

Actividades de consolidación:

- Debates y puestas en común sobre el desarrollo del proyecto
- Análisis crítico de procesos y toma de decisiones
- Autoevaluación y coevaluación del trabajo en equipo

5.4. Recursos Didácticos

Espacios:

- Aula para sesiones teóricas y prácticas
- Sala de ensayos del centro
- Teatro real para ensayos técnicos y representaciones

Materiales:

- Guiones técnicos y textos de las obras
- Plantillas de documentos de regiduría (libro, tablillas, partes diarios)
- Intercomunicadores, cronómetros, megafonía
- Material de iluminación, sonido y escenografía (según disponibilidad del centro y del teatro)

Tecnológicos:

- Software de gestión de proyectos (Trello, Asana, o similar)
- Aplicaciones de comunicación (WhatsApp, Telegram para coordinación)
- Herramientas ofimáticas (Word, Excel, Google Docs)

Bibliográficos:

- Manuales de regiduría
- Normativa de espectáculos públicos y prevención de riesgos laborales
- Documentación técnica de teatros y espacios escénicos

6. Actividades y criterios de evaluación y calificación

R. A.	ACTIVIDAD		C.E.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS
1 15%	35%	Prueba escrita Actividades complementarias ▪ Trabajo regidor de paredes	Todos	Examen-Check list Práctica- Rúbrica
	65%	Proyecto teatral • Selección de las obras (con orientación del profesorado) • Distribución de roles y responsabilidades (regidor, ayudante de regiduría, responsables de	2a,2b,2e,2d,2c,2f	Práctica- Rúbrica Observación directa del trabajo en equipo

		iluminación, sonido, vestuario, atrezzo, etc.)		
		- Análisis de la obra y elaboración del primer libro de regiduría - Planificación de ensayos y elaboración de la tablilla - Identificación de necesidades técnicas y materiales		
2 16%	35%	Prueba escrita Actividades complementarias - Diseño evento escénico - Ejercicio órdenes regiduría - Ejercicio liderazgo	Todos	Examen-Check list Práctica- Rúbrica
	65%	Proyecto teatral - Selección de las obras (con orientación del profesorado) - Distribución de roles y responsabilidades (regidor, ayudante de regiduría, responsables de iluminación, sonido, vestuario, atrezzo, etc.) - Análisis de la obra y elaboración del primer libro de regiduría - Planificación de ensayos y elaboración de la tablilla - Identificación de necesidades técnicas y materiales	2a,2b,2e,2d,2c,2f	Práctica- Rúbrica Observación directa del trabajo en equipo
	FORMACIÓN EN EMPRESA		2a,2b,2c,2d	Informe de Evaluación de la Formación en la Empresa
3 16%	35%	Prueba escrita Actividades complementarias	Todos	Examen-Check list Práctica- Rúbrica
	65%	Proyecto teatral - Coordinación de ensayos semanales - Gestión de espacios, materiales y equipos - Actualización continua del libro de regiduría - Resolución de problemas y toma de decisiones - Coordinación con todos los departamentos	1a, 1b,1c,1d,1e,1f,1g 3a, 3b,3c,3d,3e	Práctica- Rúbrica Observación directa del trabajo en equipo

4 16%	35%	Prueba escrita	Todos	Examen-Check list
	65%	Proyecto teatral • Ensayos en el teatro real • Pasadas técnicas completas • Ajustes finales de iluminación, sonido, escenografía • Preparación de la apertura de sala y acogida del público	4a, 4b,4c,4d,4e,4f,4g)	Práctica- Rúbrica Observación directa del trabajo en equipo
5 16%	35%	Prueba escrita	Todos	Examen-Check list
	65%	Proyecto teatral • Representación de las obras ante público real • Coordinación en tiempo real de todos los elementos • Gestión de contingencias • Elaboración de partes diarios de función	5a,5b,5c,5d,5e	Práctica- Rúbrica Observación directa del trabajo en equipo
6 16%	35%	Prueba escrita	Todos	Examen-Check list
	65%	Proyecto teatral • Análisis y valoración del proceso completo • Redacción de la Memoria Final del Proyecto (individual o grupal) • Entrega de la memoria	6 a,6b,6c,6d,6e	Práctica- Rúbrica Observación directa del trabajo en equipo
5%	Competencias personales para la empleabilidad			
	Competencias sociales para la empleabilidad			

6. Competencias personales y sociales para la empleabilidad

COMPETENCIAS	CRITERIO	NIVEL DE EXCELENCIA
Competencias personales	Responsabilidad	Trae el material, toma y organiza sus apuntes. Lleva las tareas al día y prepara los exámenes.
	Autonomía e iniciativa	Se informa y recupera cuando falta a clase. Revisa las correcciones de ejercicios y exámenes. Investiga para ampliar y reflexiona sobre lo que aprende.

	Respeto y tolerancia	Cuida los materiales. Cumple con los criterios y normas establecidos. Cumple con los compromisos. Escucha las ideas de los compañeros con respeto. Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
	Planificación y organización	Tiene apuntes organizados. Respeta los plazos de entrega y guarda los materiales de forma organizada.
	Disposición a aprender	Sigue las clases de forma activa y se interesa por ampliar conocimientos. Hace preguntas coherentes sobre la materia.
	Autoconocimiento	Es consciente de los aciertos y de los errores. Existe coherencia en sus autoevaluaciones con el criterio del profesor.

Competencias sociales	Trabajo en equipo	Se implica en el trabajo en equipo. Colabora con todos y ayuda en el trabajo de los demás. Fomenta la coordinación en las actividades y con la comunidad educativa.
	Comunicación eficaz	Realiza excelentes exposiciones orales. Cuida el lenguaje y sus expresiones. Organiza procedimientos de comunicación entre la clase.
	Realización del trabajo asignado	Es consciente de su labor dentro del grupo y cumple con su tarea. Coordina sus acciones y cumple los compromisos con el grupo.
	Liderazgo	Lidera al grupo en las actividades de clase. El grupo escucha sus opiniones y las valora positivamente.
	Conducta social	Media en los conflictos. Fomenta la colaboración entre el alumnado. Intenta que el grupo se promueva.

7. RA en la empresa

R. A.	RA	C.E.	EMPRESA	CENTRO
2	Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos	a) Se han definido las características del estilo de mando que hay que aplicar con los equipos humanos que intervienen en el proceso de realización de un espectáculo o evento.	x	x
		b) Se han especificado las características de la modalidad de comunicación que se va a aplicar en la gestión del proyecto, considerando el análisis de las sugerencias y aportaciones de todas las partes implicadas, la potenciación de la comunicación horizontal y cualquier otra técnica que favorezca la intercomunicación y el avance del proceso.	x	x
		c) Se han identificado las características de la metodología que se va a utilizar en la gestión de los conflictos interpersonales surgidos en el proceso de realización del proyecto de espectáculo o evento.	x	x
		d) Se ha adoptado un sistema de toma de decisiones que tenga en consideración las consecuencias y los riesgos asociados a las mismas	x	

		y que consiga, al tiempo, el mayor grado de aceptación entre los intervinientes en la gestión del proyecto.		
		e) Se ha establecido un procedimiento de transmisión de la información sobre normas internas, reglamentaciones de acceso, seguridad y prevención de riesgos, entre otras, así como del control y verificación de su cumplimiento.	x	
		f) Se ha dispuesto un sistema de comprobación del cumplimiento del plan de trabajo en los ensayos, así como de resolución de imprevistos mediante la aportación de ideas y la negociación con las personas responsables implicadas en el problema: dirección artística, producción y dirección técnica.	x	x

8. Procedimientos de recuperación

a. Alumnado que no se incorpora a la formación en empresas

El alumnado que no se incorpore a la empresa recibirá la docencia prevista para el periodo extraordinario de formación en empresas. Además, se reforzará la formación relativa a prevención de riesgos laborales del módulo.

El alumnado que tampoco realice la formación en empresa en el periodo extraordinario será evaluado en el módulo, pero recibirá una calificación que será provisional, a la espera de realizar la formación en empresa.

La calificación obtenida de la formación en empresas formará parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y se integrará en la ponderación de calificaciones del módulo.

El alumnado que suspenda el módulo en el periodo ordinario deberá recuperar todos los resultados de aprendizaje no superados en los diferentes procesos de recuperación llevados a cabo en el centro. También en el caso del alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a la Formación en empresa u organismo equiparado.

b. Evaluación final. Recuperación de RA y Sistema especial de evaluación

El alumnado que no alcance los objetivos en la evaluación continua dispondrá de la opción de examinarse en una evaluación final durante el mes de mayo al término de la evaluación continua. Jefatura de estudios marcará las fechas de exámenes y se comunicará al alumnado si tiene que entregar trabajos y los contenidos sobre los que versarán las pruebas.

Cuando el alumno/a acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre y el profesor/a no cuente con el suficiente número de evidencias para obtener una calificación, deberá acudir a un sistema especial de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos. Cuando las ausencias se concentren en un periodo bien definido, se podrán realizar ejercicios o pruebas tras la incorporación del alumno/a. El alumnado que acuda a este sistema alternativo deberá ser informado por el profesorado de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios informará a través del tablón de anuncios sobre el alumnado que debe acudir a este procedimiento alternativo.

Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

Opciones de recuperación:

- **Prueba escrita** de supuestos prácticos sobre los RA no superados
- **Trabajo práctico** que demuestre la consecución de los CE de los RA pendientes (por ejemplo, elaboración de un libro de regiduría completo de una obra ficticia)
- **Actividades de refuerzo** específicas durante la tercera evaluación

c. Evaluación extraordinaria

Tras la entrega de las calificaciones de la evaluación final, el alumnado que no supere la evaluación dispondrá de una evaluación extraordinaria. El alumnado será informado de los resultados de aprendizaje no superados. Durante dos semanas podrá asistir a clases de refuerzo donde se repasarán contenidos y se realizarán ejercicios.

Jefatura de Estudios establecerá unas fechas de exámenes. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

9. Atención a la diversidad

Se establecerán medidas para atender a la diversidad del alumnado, aplicando los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, tal como recomienda la nueva Ley de FP.

Principios del DUA

Múltiples formas de representación: Se proporcionará la información en diversos formatos (texto, vídeo, esquemas, infografías, demostraciones prácticas) para que todo el alumnado pueda acceder al contenido de la manera que mejor se adapte a sus necesidades.

Múltiples formas de acción y expresión: Se permitirá al alumnado demostrar su aprendizaje de diferentes maneras (pruebas escritas, presentaciones orales, proyectos prácticos, portfolios, vídeos explicativos) para que puedan expresar lo que saben de la forma más adecuada a sus capacidades.

Múltiples formas de implicación: Se fomentará la motivación y el interés del alumnado a través de la elección de roles en el proyecto teatral, la conexión con sus intereses personales y la participación activa en la toma de decisiones.

Medidas Específicas

Actividades de refuerzo: Para alumnado con dificultades en algún RA, se proporcionarán materiales adicionales, tutorías individualizadas y actividades de repaso.

Actividades de ampliación: Para alumnado con ritmo más avanzado, se propondrán tareas de mayor complejidad, investigaciones sobre aspectos específicos de la regiduría o la asunción de roles de mayor responsabilidad en el proyecto.

Adaptaciones metodológicas: Se realizarán adaptaciones metodológicas para el alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**, en coordinación con el departamento de orientación. Estas adaptaciones pueden incluir:

- Ampliación de tiempos en pruebas escritas
- Adaptación de materiales (tamaño de letra, formato accesible)
- Apoyo visual o auditivo adicional
- Flexibilidad en la forma de presentación de trabajos

Flexibilidad en instrumentos de evaluación: Respetando siempre los CE del currículo, se adaptarán los instrumentos de evaluación a las necesidades específicas del alumnado (por ejemplo, evaluación oral en lugar de escrita, o viceversa).

10. Seguimiento de la programación

Semanalmente se completará en un documento digital compartido el desarrollo de la programación docente. En este documento se recogerán todo tipo de incidencias, modificaciones y propuestas de mejora. Cualquier cambio en la programación también debe ser informado al alumnado. Trimestralmente se renovará este documento.